

que el otorgante e sence, y no
lo haciendo quiere que a ell
se le apremie y execute con
costa y todo tipo de derecho
a consecuencia de este instau-
mento del juramento de parte
legitima que uno y otro ha de
haber preparada execucion
sin que se necesite de otra
justificacion a un que por
derecho se requiera; y en
su consecuencia saca a paz
y salvo indemne al Dicho
Andres Garcia Hoyo de la
obligacion que tenia contra-
hida en el Dicho Instrumento

